



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0056282/2016

Córdoba, 14 NOV 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Zanel, Daiana Mailén, Legajo 38814797, no figura la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea en diciembre de 2015 con 9 (nueve);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201500780 de fecha 15/12/2015;

Que la profesora Hebe Rigotti informó que la alumna aprobó la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con nota 9 (nueve) y que la Profesora Titular de la cátedra solicitó rectificar el acta correspondiente;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

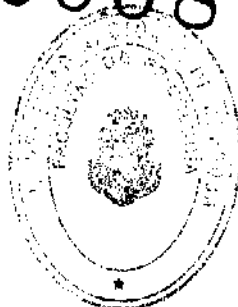
Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500780, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 15/12/2015, sólo en lo que respecta a la alumna **Zanel, Daiana Mailén, Legajo 38814797**, para que donde dice Ausente diga nota 9 (nueve)

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N°

2008

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA